

Comentarios de BT a agenda regulatoria CRC 2018-2019

marie.iasoni@bt.com

lun 20/11/2017 11:30 p.m.

Para:

Agenda Regulatoria

Señores CRC,

En el borrador publicado de agenda regulatoria 2018-2019, se plantea el desarrollo, entre otros, de dos iniciativas relevantes para el fomento de condiciones óptimas de acceso a las redes de telecomunicaciones para la generación de ofertas de conectividad a los usuarios: (i) Revisión del régimen de Acceso, Uso e Interconexión de Redes de Telecomunicaciones y (ii) Revisión del esquema de prestación de servicios fijos a nivel minorista y mayorista.

De manera especial, se considera fundamental que la CRC contemple dentro de ambos o algunos de estos proyectos, el análisis de la situación de competencia en las ofertas mayoristas de acceso a las redes de telecomunicaciones para la provisión de servicios de conectividad a los usuarios, en particular en el segmento corporativo, para prevenir y corregir los posibles cuellos de botella que se presentan en situaciones en las que ese acceso a nivel mayorista sea provisto por operadores que a su vez prestan sus servicios a usuarios corporativos de manera integrada, y en cuya caso es necesario que la CRC garantice que las condiciones ofrecidas respondan a criterios de transparencia y no discriminación para preservar el adecuado entorno competitivo.

Para ello, se solicita a la CRC que, en el marco de ambos o algunos de estos proyectos, proceda a identificar los posibles cuellos de botella que afecten la generación de ofertas competitivas de productos y servicios de telecomunicaciones en los segmentos corporativos y adoptar las medidas del caso, para lo cual se estima pertinente que, entre otros, se requiera y analice información de mercado sobre las tarifas y condiciones ofertadas y los términos y esquemas de negociación contractual aplicables actualmente en el mercado mayorista, información que le permitirá garantizar que se generen condiciones no discriminatorias y transparentes durante las fases de negociación, suscripción y ejecución contractual (específicamente cuando el acceso mayorista sea provisto por operadores que a su vez prestan servicios a usuarios corporativos en el nivel minorista en forma integrada).

En la misma línea, la CRC debe igualmente tener en cuenta que la propia OECD, dentro del estudio sobre Políticas y Regulación de Telecomunicaciones en Colombia publicado en 2014, indicó la relevancia de fomentar la competencia en los mercados fijos y de banda ancha fija, para lo cual recomendó, entre otros, que la regulación pueda fijar obligaciones mayoristas en los mercados de banda ancha para fomentar la competencia en el mismo.

Cordialmente,

Marie Iasoni

Marie Iasoni | Head of Regulatory Affairs | Mexico, Central America & Caribbean and Andean Region| BT Legal | BT Global Services | phone: +52 55 5283 1891 mobile: +52 1 55 2085 2044 | E-mail: marie.iasoni@bt.com

